



AYUNTAMIENTO
DE
21290 - JABUGO
(Huelva)

RECOGIDA DE ENSERES Y MUEBLES

ANUNCIO

**JOSE LUIS RAMOS RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE JABUGO (HUELVA)**

HACE SABER:

QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES Y MUEBLES LA REALIZARÁ GIAHSA EMPRESA INSTRUMENTAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE HUELVA (MAS), POR LO QUE **CAMBIA LA FORMA DE PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO**

LA NUEVA FORMA DE ACTUACIÓN SERÁ, DE ACUERDO CON LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 17 Y 18, LA SIGUIENTE:

- PARA LA RECOGIDA DE LOS RESIDUOS, ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO REALICE EL CORRESPONDIENTE **AVISO PREVIO** (CON SUFICIENTE ANTELACIÓN) AL **TELÉFONO 901 200 176**, AL OBJETO DE PROGRAMAR LA RECOGIDA QUE SE REALIZARÁ **TODOS LOS VIERNES**.
- EL SERVICIO INCLUYE LA RECOGIDA DE TODOS TIPO DE **MUEBLES, ENSERES Y TRASTOS VIEJOS DE CARÁCTER DOMÉSTICOS CON UN VOLUMEN NO SUPERIOR A 3 M3** (PARA MAS CANTIDAD DEBERÁ DE SER PROGRAMADA CON LOS SERVICIOS DE LA MANCOMUNIDAD A FIN DE PLANIFICAR SU RETIRADA).
- **NO SE REALIZARÁ LA RETIRADA DE AQUELLOS RESIDUOS VOLUMINOSOS, PARA CUYO MANEJO SE NECESITEN EL EMPLEO DE MEDIOS MECÁNICOS COMO GRÚAS O POLEAS DISTINTOS A LOS INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE RECOGIDA O BIEN NO ESTEN PREPARADOS PARA SU INMEDIATO TRASLADO.**
- INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL USUARIO PUEDE DESPLAZARSE CON LOS RESIDUOS PROPIOS AL **PUNTO LIMPIO PARA DEPOSITARLO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA.**

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

JABUGO A 14 DE ENERO DE 2016

EL ALCALDE,

